

VISTO:

El Expediente N° 69.189/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Políticas Sociales de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 901 y 1013/13 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 007/14 se designó a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. Raquel ESCOBAR, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Horacio Ismael Adán CABRERA y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 47 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Abog. Horacio Ismael Adán CABRERA en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 114/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Abog. Horacio Ismael Adán CABRERA como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Políticas Sociales de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 020/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Abog. Horacio Ismael Adán CABRERA como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Políticas Sociales de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 25 de Marzo de 2014 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

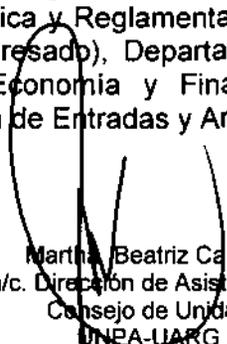
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

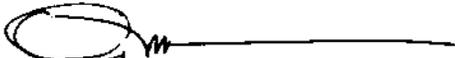
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Abog. Horacio Ismael Adán CABRERA (D.N.I. N° 30.050.804) como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Políticas Sociales de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 25 de Marzo de 2014 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

092